

PERMISO	AMPLIACION
NÚMERO	068/ 2019
ROL	120-75

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **OVI-2019-390** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION 6.1.11** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **RENE ENRIQUE RIVAS AVILA**
ARQUITECTO : **DIEGO CABRERA IBACACHE**
CONSTRUCTOR : **GUILLERMO DÍAZ NEIRA**

CARACTERISTICAS : **AMPLIACION**

SUPERFICIE TERRENO	: 124,38 m ²
SUPERFICIE EXISTENTE	: 25,67 m ²
SUPERFICIE AMPLIACION	: 64,11 m ²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	: 89,78 m ²

UBICACIÓN : **PASAJE SANTIAGO N° 1362, POBLACION AMANECER**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) 6.1.11
d) E3X64,11 m²

OBSERVACIONES : 1° PISO: COCINA
2° PISO: TRES DORMITORIO Y UN BAÑO

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 8.239.289.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 123.589.-
Cancelo el 05.04.2019, Boletín N° 466575.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 05.04. 2019.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO/
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES